

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 188

IX LEGISLATURA

22 de marzo de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-13/PNLP-000015, Proposición no de Ley relativa a Plan Almonte-Marisma (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*) 5
- 9-13/PNLP-000016, Proposición no de Ley relativa a defensa de la construcción naval en la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular Andaluz*) 6
- 9-13/PNLP-000017, Proposición no de Ley relativa a situación financiera de las corporaciones locales andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz*) 8
- 9-13/PNLP-000018, Proposición no de Ley relativa a potenciación del desarrollo y utilización del software libre en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 9-13/PNLP-000019, Proposición no de Ley relativa a terminal de contenedores del puerto de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-13/PNLP-000018, Proposición no de Ley relativa a potenciación del desarrollo y utilización del software libre en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de marzo de 2013

Orden de publicación de 18 de marzo de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a potenciación del desarrollo y utilización del software libre en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia de aplicaciones informáticas, desde 2001 la Junta de Andalucía ha venido realizando una decidida apuesta por el desarrollo y la utilización de software libre y estándares abiertos, especialmente en el ámbito de las administraciones públicas andaluzas.

Uno de los principales pasos se dio en marzo de 2003, al publicarse el Decreto 72/2003 de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía, en el que se explicita el interés del Gobierno andaluz de apoyar, usar y favorecer el desarrollo del software libre, especialmente en los centros de acceso público a internet y en los centros educativos.

El siguiente gran avance se produjo en 2005, cuando la Consejería de Innovación, de forma pionera en España, publica una orden por la que se declara de libre uso y disposición el código fuente de los programas que son propiedad de la Junta de Andalucía.

Desde el principio, pero con especial virulencia en los últimos tiempos, los grandes proveedores de software comercial han venido realizando todo tipo de campañas y maniobras con el objetivo fundamental de desacreditar e impedir el desarrollo del software libre y estándares abiertos, con el fin de conquistar mayores cuotas de mercado, colocar los productos y aplicaciones de su propiedad y, en definitiva, controlar en su totalidad el cada vez más amplio espacio que ocupa el mundo de la informática en la sociedad y la cultura

actuales. Téngase en cuenta, por ejemplo, el amplio mercado de los portátiles escolares que solo en Andalucía se sitúan en el entorno de los 600.000 y que han venido utilizando software libre.

Estas presiones se han venido incrementando con el desarrollo de las llamadas tecnologías de nube (plataformas ERP y otras).

El argumento principal que utilizan estas grandes multinacionales se basa en la afirmación gratuita de que el uso de programas informáticos gratuitos, como Linux, es una vía de entrada para la piratería. Con ello pretenden esconder sus objetivos meramente comerciales y el hecho indudable de que la utilización del software libre y estándares abiertos facilita el acceso a todo tipo de aplicaciones informáticas, con versiones personalizadas y costes asequibles para las administraciones públicas, las PYMES y usuarios particulares en general. La práctica mantenida hasta ahora ha conseguido también importantes sinergias y cotas de colaboración y participación colectiva entre las distintas administraciones de Andalucía (Junta de Andalucía, diputaciones y ayuntamientos).

Conviene subrayar también el incipiente sector empresarial vinculado a estas cuestiones que ha crecido en Andalucía en los últimos años, capaz de generar actividad económica, tecnología propia (I+D+I), empleo y un importante capital humano con gran proyección de futuro. Este sector – y el empleo a él asociado – se vería gravemente perjudicado si de alguna forma se deja de apoyar el desarrollo y la utilización del software libre en Andalucía y se cambia la filosofía que se venía manteniendo hasta ahora, recurriendo sistemáticamente a los productos y aplicaciones ofertados por los grandes proveedores.

En resumen, el apoyo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía al sector del software libre resulta de gran importancia por sus beneficiosos efectos sociales y económicos, que pueden sintetizarse en lo siguiente:

1) Ahorro - especialmente importante en tiempos de crisis - que se puede hacer extensivo a otros organismos y administraciones, como los ayuntamientos y las diputaciones.

2) Desarrollo de un sector empresarial endógeno, que permite:

a) La diversificación productiva en un sector de tecnología avanzada y con una actuación intensa en I+D+I, que ya ha alcanzado cierta magnitud y que está empezando a actuar fuera de Andalucía, por toda España e incluso el extranjero, especialmente América Latina

b) La creación de empleo cualificado para los profesionales andaluces con alto contenido tecnológico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EL Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar prioridad en el uso de sus aplicaciones informáticas presentes y futuras a las basadas en la utilización de software libre y estándares abiertos, evitando en todo lo posible la dependencia de productos comerciales ajenos a esta filosofía, con mucho mayor coste y menor margen de maniobra para el desarrollo propio.

2. Considerar una línea política estratégica la potenciación del desarrollo y utilización del software libre en Andalucía, así como el apoyo a los profesionales y al sector empresarial que trabajan en el campo del software libre.

3. Fomentar la colaboración e intercambiabilidad entre administraciones en la utilización y el desarrollo de aplicaciones informáticas basadas en el *software* libre y estándares abiertos.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2013.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.
